

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**



Bogotá, 08-02-2018

Señorita Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Presentación Informe auditoría proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No 006-2017

De manera atenta me permito presentar a la Señorita Directora de la Entidad los resultados del informe de auditoría al proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No 006, cuyo objeto fue "Evaluar el cumplimiento del proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional".

En la presente auditoría se evidenciaron dos (2) hallazgos administrativos, los cuales se presentan a continuación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, así:

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Cumplimiento - Control de documentos.

1. Al verificar la actividad 1 del procedimiento Selección Abreviada "Recepcionar los estudios y documentos previos presentados y realizar reparto a los funcionarios quienes verificaran que se encuentre con los documentos soportes requeridos de acuerdo a la normatividad vigente elaborar el oficio de revisión previa en donde se consigna las observaciones a los estudios, una vez verificado el registro de revisión con las observaciones y/o correcciones a los documentos y Estudios previos", no se encontró evidencia del oficio de documento.
2. Al verificar la actividad 4, "como los estudios previos no cumplen con todos los requisitos estipulados, se devuelven al responsable, previa orientación y asesoría para su ajuste mediante oficio", Al realizar la verificación de esta actividad la auditoría no evidenció el documento que requiere el proceso.

• CONCLUSIONES

Al evaluar el proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional", se observa que se realizó de acuerdo a los parámetros y términos establecidos en las normas, leyes, decretos y la resolución 00484 del 15 de junio de 2015 "por la cual se adopta el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", donde se

"SERVICIO CON PROBIDAD"

09 FEB 2018
08:54 hrs

09 FEB 2018
Juliana Ruiz
8:52

09 FEB 2018
8:44
Juliana Ruiz

F-3-4-03V4
09 FEB 2018
08:44-06hr

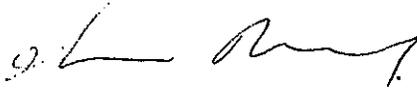
evidenciaron dos (02) hallazgos administrativos.

Los hallazgos de éste trabajo de auditoría corresponden a controles establecidos para determinar la trazabilidad de los documentos, su inobservancia permite que se desconozca, en un momento determinado, el responsable de realizar una actividad, pero es importante aclarar que no incidieron sobre el resultado final del proceso

• **RECOMENDACIONES**

El proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 006 se adelantó bajo el procedimiento P-2-1-02 V4, que luego fue objeto de modificación en su V5, en ambos se tienen establecidos los controles objetos del hallazgo del presente trabajo de auditoría; sin embargo, considerando los argumentos presentados por los auditados en la presentación del informe preliminar, se recomienda que para la futura modificación del procedimiento se evalúe si es pertinente mantener el seguimiento y control para administrar el riesgo de incumplimiento de cada una de las actividades.

Atentamente,



Económista **OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Auditoría
Copia: ADCON, SUBOP
Elaboró: Adm. Emp. Angelica Miryam Rojas Forero
Fecha de elaboración: 08-02-2018



ACI 10
INFORME DEFINITIVO

800/Y

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>INFORME AUDITORIA</p> <p>EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".</p>	<p>Fecha: 2018-01-26</p>
		<p>Página 1 de 9</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Febrero de 2017

F-4-1-1-6V1



INFORME AUDITORIA

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".

CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1.1	Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia...	3
	Documentos de referencia	3
2.	FORTALEZAS DE CONTROL.....	4
3.	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	4
3.1	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO P-2-1-02-V4 "SELECCIÓN ABREVIADA....."	4-6
3.2	VERIFICACION RESOLUCIÓN 00484 DEL 15 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".....	7
3.3	VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 1082.....	7-8
4.	PRESENTACIÓN INFORME PRELIMINAR.....	7-8
5.	LISTA DE HALLAZGOS.....	8
6.	CONCLUSIONES.....	8
7.	RECOMENDACIONES.....	9

81/17

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	INFORME AUDITORIA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".	Fecha : 2018-01-26
		Página 3 de 9

1. RESUMEN EJECUTIVO.

1.1 Objetivos, Alcance, Justificación, Criterios y Documentos de Referencia.

Objetivo:

Evaluar el cumplimiento del proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional".

Alcance:

Verificar el cumplimiento del proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional".

Justificación:

Esta auditoría fue programada en el Plan Específico Sistema de Control Interno – Plan de auditorías vigencia 2017, con el fin de Evaluar el cumplimiento del proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional".

Criterios:

Normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1965 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y demás normatividad vigentes. Norma ISO 9001 2015, NTC GP1000 2009 y MECI.

1.2 Documentos de Referencia:

Para realizar la presente auditoria, se tuvo en cuenta el proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional".

**INFORME AUDITORIA**

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Fecha: : 2018-01-26

Página 4 de 9

Nacional", procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada", Resolución 00484 del 15 de junio de 2015 "Por la cual se adopta el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", y demás documentos suministrados por los auditados en las visitas en el sitio.

2. Fortalezas de Control

- Los funcionarios encargados de ejecutar cada una de las actividades del proceso cuentan con el conocimiento y las competencias requeridas para tal fin.
- Los funcionarios encargados en la ejecución del proceso de contratación cuentan con el conocimiento normativo de las normas, decretos, leyes y requisitos que se deben tener en cuenta al momento que ejecutar los procesos de contratación generados en la Entidad.

3. Desarrollo de la Auditoría

En el desarrollo de la auditoría se dio inició con el acta de apertura a los responsables del proceso, y los funcionarios de apoyo, quienes facilitan y agilizan la auditoría frente al procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada", Resolución 00484 del 15 de junio de 2015 "Por la cual se adopta el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", y demás documentos suministrados por los auditados en las visitas en el sitio.

Se inicia verificando el cumplimiento del procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada", en cada una de las actividades establecidas de acuerdo a la trazabilidad documental publicada en el portal Colombia Compra Eficiente SECOP I, y el hacer de las actividades plasmadas, verificándose su cumplimiento en cada una así:

1. Al verificar la actividad 1 del procedimiento Selección Abreviada "Recepcionar los estudios y documentos previos presentados y realizar reparto a los funcionarios quienes verificarán que se encuentre con los documentos soportes requeridos de acuerdo a la normatividad vigente...", "elaborar el oficio de revisión previa en donde se consigna las observaciones a los estudios", una vez verificado el registro de revisión con las observaciones y/o correcciones a los documentos y estudios previos no se encontró evidencia del oficio de revisión.

8217

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	INFORME AUDITORIA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".	Fecha: : 2018-01-26
		Página 5 de 9

2. La actividad 2, "Solicitar certificado de disponibilidad presupuestal...", actividad 3, "Verificar si los documentos y estudios previos cumplen con todos los requisitos..." estas actividades se cumplen de acuerdo con cada uno de los parámetros establecidos.
3. Actividad 4, Al verificar la actividad 4, "como los estudios previos no cumplen con todos los requisitos estipulados, se devuelven al responsable, previa orientación y asesoría para su ajuste mediante oficio", Al realizar la verificación de esta actividad la auditoría no evidenció el documento que requiere el proceso.
4. actividad 5, "Se remite a la jefatura del Grupo de adcon con el fin de asignar el Gerente del procesos...", actividad 6, "clasificar en la causal de contratación establecida en la norma contractual, el procedimiento a seguir, con el fin de iniciar actividades precontractuales...", actividad 7, "elaborar el proyecto de condiciones y el aviso de convocatoria y tramitarlo para control de legalidad con los abogados del Grupo adcon quienes verificaran igualmente la redacción de las sanciones..." actividad 8, "realizar la publicación en el portal único de contratación...", actividad 9, "elaborar documentos para la designación y notificación de los comités evaluadores...", una vez verificados los documentos establecidos en cada una de las actividades descritas se cumplen en su totalidad.
5. Actividad 10, "Recibir y analizar las observaciones que presenten las firmas interesada al proyecto de pliegos, por los diferentes mecanismos...", actividad 11, los oficios de respuesta junto con las observaciones y el oficio presentado por el comité estructurador se elabora y se tramita a firma del Director..., actividad 12 "elaborar el pliego de condiciones definitivo, la resolución que ordena la apertura del proceso. Actividad 13, "El pliego de condiciones definitivo junto con la resolución que ordena la apertura, se presenta a revisión con los abogados del Grupo adcon y posterior firma del coordinador...", actividad 14, "realizar la publicación en el portal único de contratación e imprimir reporte. Actividad 15, "cuando se trate de las causales de: 1. Menor Cuantía y 2. Adquisición de bienes y servicios para la seguridad y defensa nacional que no se requieran reserva y no sean de características técnicas uniformes, una vez verificados los parámetros establecidos en cada una de las actividades descritas se ejecutan en los tiempos y se deja evidencia de cada uno de los soportes.
6. Actividad 16, Dentro de los tres (3) días siguientes al acto de apertura del proceso, los posibles oferentes interesados presentarán su manifestación de interés en forma escrita..." actividad 17, si el número de posibles oferentes de acuerdo con la

**INFORME AUDITORIA**

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Fecha: : 2018-01-26

Página 6 de 9

lista es superior a diez (10) se podrá realizar Audiencia Pública de sorteo al (4) día hábil siguiente al acto de apertura...", actividad 18, "realizar la publicación del acta de sorteo en el portal único de contratación. Actividad 19, "elaborar adendas si se modifican los pliegos de condiciones de conformidad con las respuestas presentadas por los comités evaluadores, y elaborar oficio de preguntas y respuestas a las diferentes inquietudes planteadas por los oferentes..." actividad 20, "publicar en el portal único de contratación las adendas y los oficios de respuesta, una vez firmados por el ordenador del gasto y/o quien haga sus veces", se verifican cada una de las actividades descritas anteriormente evidenciándose cumplimiento dentro de los parámetros establecidos con sus respectivos soportes documentales.

7. Actividad 21, realizar el cierre del proceso en Audiencia Pública a la hora y fecha establecida, recepcionando las ofertas presentadas y dejando constancia en acta suscrita por cada oferente, Gerente de Proceso, Comité Evaluador y la Junta Técnica Asesora para la contratación..." actividad 22, "entregar a los comités evaluadores mediante oficio suscrito por el Subdirector Operativo y/o quien haga sus veces, la copia de las ofertas con oficio y estableciendo la fecha de entrega de las mismas", actividad 23 "recepcionar las evaluaciones y elaborar el acta de presentación de las mismas ante el Comité Técnico Asesor para la contratación para su revisión referente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, suscriben el acta...",
8. Actividad 24, "Dejar a disposición de los oferentes las evaluaciones durante el término de tres (3) días hábiles en el portal único de contratación e imprimir el reporte de publicación, actividad 25, "recepcionar observaciones y documentos subsanables para tramitar a los comités evaluadores con el fin de que analicen y presente las respuestas a que haya lugar dentro de los términos establecidos", actividad 26, "elaborar Acta de preadjudicación para recomendación al ordenador del gasto, incluyendo las respuestas presentadas por los comités a las observaciones efectuadas por los oferentes la cual se tramita al Comité Técnico asesor..., el comité recomendará al ordenador de gasto el orden de elegibilidad según se concluya o la declaración desierta del proceso. Cuando se trate de la causal de menor cuantía se recomendará la declaración de desierta o la adjudicación del proceso, para esto último dentro del tiempo previsto en el pliego de condiciones , mediante acto administrativo motivado; se verifica la trazabilidad de cada una de las actividades evidenciándose el cumplimiento en los tiempos, documentación física y publicación en el SECOP I.

830/Y

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>INFORME AUDITORIA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".</p>	<p>Fecha : 2018-01-26</p> <p>Página 7 de 9</p>
--	---	--

3.2 VERIFICACION RESOLUCIÓN 00484 DEL 15 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

Una vez verificada la Resolución 00484 del 15 de junio de 2015 "Por la cual se adopta el Manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", según lo establecido en el numeral 4.5.2.4 Selección Abreviada, 4.5.2 selección abreviada contratación de menor cuantía, 4.5.2.4.2 procedimiento, se verifican cada una de los parámetros establecidos, los cuales se desarrollaron de forma ordenada, con sus respectivos soportes documentales y las respectivas publicaciones en el SECOP I.

3.3 VERIFICACION CUMPLIMIENTO DECRETO 1082

Se verificó el Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Las Entidades Estatales deben consignar en los Documentos del Proceso las razones por las cuales los bienes o servicios objeto del Proceso de Contratación son requeridos para la defensa y seguridad nacional, las cuales se evidencian en el Estudio y Documentos previos modalidad de contratación, página trece (13), numeral 3.2 modalidad de contratación y su justificación, justificación de la modalidad de selección.

Los demás artículos referentes al proceso se cumplen en su totalidad.

4. Presentación del Informe Preliminar

La oficina de Control Interno Presento el informe preliminar, mediante correo electrónico de fecha 01 de enero de 2017, donde se evidencio dos (02) hallazgo Administrativo.

**INFORME AUDITORIA**

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Fecha: : 2018-01-26

Página 8 de 9

El día 07 de febrero de 2017 mediante correo electrónico el Coordinador del Grupo Adquisiciones y Contratos que de acuerdo al informe de auditoría, no se evidenció ningún tipo de observaciones por parte del Grupo Adquisiciones y Contratos.

5. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGO	NORMA	RIESGO
1- Al verificar la actividad 1 del procedimiento Selección Abreviada "Recepcionar los estudios y documentos previos presentados y realizar reparto a los funcionarios quienes verificaran que se encuentre con los documentos soportes requeridos de acuerdo a la normatividad vigente...elaborar el oficio de revisión previa en donde se consigna las observaciones a los estudios, una vez verificado el registro de revisión con las observaciones y/o correcciones a los documentos y Estudios previos, no se encontró evidencia del documento.	Procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada"	Incumplimiento a la actividad 1, descrita en el procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada"
2- Al verificar la actividad 4, "como los estudios previos no cumplen con todos los requisitos estipulados, se devuelven al responsable, previa orientación y asesoría para su ajuste mediante oficio", Al realizar la verificación de esta actividad la auditoría no evidenció el documento que requiere el proceso.	Procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada"	Incumplimiento a la actividad 4, descrita en el procedimiento P-2-1-02-V4 "Selección Abreviada"

6. CONCLUSIONES

Al evaluar el proceso de Selección Abreviada No 006 de 2017, cuyo objeto fue "Adquisición, Instalación, Implementación, Licenciamiento de un Sistema Biométrico Facial, Palmar y Dactilar para la Policía Nacional", se observa que se realizó de acuerdo a los parámetros y términos establecidos en las normas, leyes, decretos y la resolución 00484 del 15 de junio de 2015 "por la cual se adopta el manual de contratación del Fondo Rotatorio de la Policía", donde se evidenciaron dos (02) hallazgos administrativos.

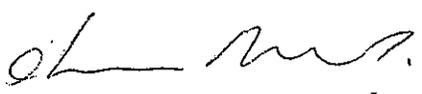
Los hallazgos de éste trabajo de auditoría corresponden a controles establecidos para determinar la trazabilidad de los documentos, su inobservancia permite que se desconozca, en un momento determinado, el responsable de realizar una actividad, pero es importante aclarar que no incidieron sobre el resultado final del proceso

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</p>	<p>INFORME AUDITORIA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO 006 DE 2017, CUYO OBJETO FUE "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, LICENCIAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO FACIAL, PALMAR Y DACTILAR PARA LA POLICÍA NACIONAL".</p>	<p>Fecha: : 2018-01-26</p> <hr/> <p>Página 9 de 9</p>
---	--	---

7. RECOMENDACIONES

El proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 006 se adelantó bajo el procedimiento P-2-1-02 V4, que luego fue objeto de modificación en su V5, en ambos se tienen establecidos los controles objetos del hallazgo del presente trabajo de auditoría; sin embargo, considerando los argumentos presentados por los auditados en la presentación del informe preliminar, se recomienda que para la futura modificación del procedimiento se evalúe si es pertinente mantener el seguimiento y control para administrar el riesgo de incumplimiento de cada una de las actividades.


 Administradora de Empresas **ANGELICA MYRIAM ROJAS FORERO**
 Auditora Oficina de control interno


 Vo. Bo. Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**
 Jefe Oficina Control Interno

"SERVICIO CON PROBIDAD"

